



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	FECHA DE LA SESIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
	X		
	NÚMERO NOVENA		

ÁREAS REQUERENTES:	CONTRATO ABIERTO:
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SI: <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE REQUISICIÓN	NO: <input checked="" type="checkbox"/>
MONTO ESTIMADO	
\$2,893,122.75 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PÉSOOS 75/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	
PARTIDA PRESUPUESTAL:	
32701 "PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS"	

ASUNTO:
SE PRESENTA PARA DICTAMÉN DE PROCEDENCIA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SAS DE LOS PRODUCTOS ENTERPRISE MINER Y ENTERPRISE GUIDE.

FUNDAMENTO LEGAL:
CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 13, 22 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71, Y 72 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:
SERVICIO DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SAS DE LOS PRODUCTOS ENTERPRISE MINER Y ENTERPRISE GUIDE.

DOCUMENTACION SOPORTE:	
1 Oficio de solicitud	12 Propuesta económica
2 Anexo Técnico	13 Apostillado SAS
3 Justificación binaria	14 Directorio de proveedores y contratistas sancionados
4 Requisición	15 Justificación de excepción del artículo 40 en los supuestos que prevé el artículo 41 de la LAASSP
5 Suficiencia Presupuestal GP-098-2021	16 Escrito del artículo 13 de LAASSP
6 PAAAS	
7 Aprobación del OIC sobre el Estudio de Factibilidad	
8 Autorización de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (Estudio de factibilidad)	
9 Resultado de Investigación de Mercado y documentación soporte	
10 Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.	
11 Formatos de no conflicto de intereses	

POR EL ÁREA REQUERENTE



ING. JESÚS ALEJANDRO ESCALERA CAMARILLO
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE REINGENIERÍA DE PROCESOS EN SUPLENCIA POR VACANCIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con el fundamento en el artículo 92, párrafo quinto del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en relación al oficio de designación de encargo del despacho número DGAFO5/146/2021

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO
GERENTE DE ADQUISICIONES



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



FND
FONDO DE FIANZAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PÚBLICO
FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ACUERDO DEL CASO 1:

Vistos los antecedentes y consideraciones, de conformidad con los artículos 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral 8 "Funciones del Comité", Punto 8.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los miembros con derecho a voz y voto de éste Órgano Colegiado dictaminan procedente la excepción a licitación pública para llevar a cabo la contratación por Adjudicación Directa del **"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE SAS DE LOS PRODUCTOS ENTERPRISE MINER Y ENTERPRISE GUIDE"**, con una vigencia a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta 12 meses, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 22 fracción II, 26 fracción III, 40, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 Fracción II de su Reglamento, así como el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en favor de la sociedad **SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.**, sin que éste dictamen implique responsabilidad alguna para los miembros del Comité respecto de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo del procedimiento de contratación o en el cumplimiento del contrato respectivo.

TITULAR
Mtra. María Isabel Montoya Obregón Directora General Adjunta de Administración.
SUPLENTE
Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios. Presidente y Suplente.
PRESIDENTE

TITULAR
Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
SUPLENTE
Gerente de Servicios Generales Mantenimiento y Obra Pública
VOCAL

TITULAR
 Lic. Juan Arturo Lim Medrano Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas
SUPLENTE
VOCAL

TITULAR
Lic. Luis Ugalde Lugo Director General Adjunto de Crédito
SUPLENTE
Rosal Ceballos Rosales, Subdirectora Corp. Sup. y Cobranza
VOCAL

TITULAR
Lic. Ignacio Gómez Trápala Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
SUPLENTE
Refugio Rosales Bernal, Gerente de Reportes
VOCAL